

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de abril de 2001

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de EDICIONES POR SATELITE, S.A. EDISATELITE

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, relacionadas con mi función de Comisario de **Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de **Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE** al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión que se practicó.
2. Los estados financieros antes mencionados excepto por lo indicado en el párrafo 3, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ediciones por Satélite, S.A. EDISATELITE** al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y los cambios producidos en el patrimonio por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Durante el año 2000, la Compañía cargó a los resultados del ejercicio US\$ 13,916, que corresponden a la amortización de la diferencia en cambio que la Empresa registró al 31 de diciembre de 1999 y cuyo monto ascendió a US\$ 69,159; la decisión está basada en la resolución N° 99-1-3-3-0011, publicada en el Registro Oficial N° 310 del 3 de noviembre de 1999, misma que faculta a diferir en un período de cinco años la diferencia en cambio antes indicada. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan.
4. La Compañía ha dado cumplimiento a normas generales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas.

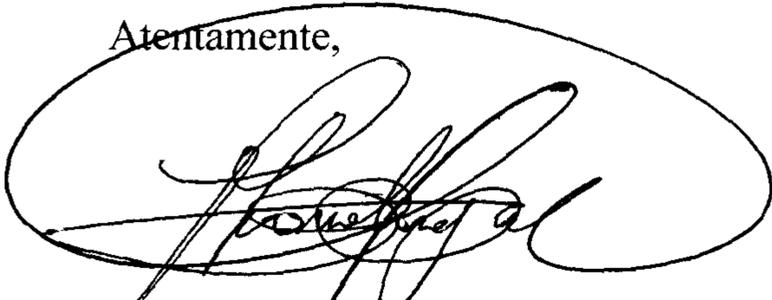
5. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.
6. El sistema de control interno implementado por la Compañía proporciona una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además, reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
7. De los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.000 se desprenden los siguientes datos que considero importante mencionarles:

El total de los activos asciende a	U. S. \$ 420.325
Las ventas netas fueron de	U. S. \$ 334.850
El resultado del ejercicio fue una pérdida de	U. S. \$ 170.168
8. En los últimos años la actividad económica del país se ha visto afectada considerablemente, lo que ha producido un deterioro progresivo de la capacidad productiva de los principales sectores del país, por efectos del cambio presentado en el Sistema Monetario. Esta condición ha determinado reducciones sustanciales en la actividad económica, falta de liquidez de los mercados financieros internacionales y nacionales. El 9 de enero de 2.000 el Gobierno Nacional decretó un proceso de dolarización oficial de la economía, adoptando al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el país. Como parte complementaria de este proceso se inicia a canjear los Sucres por Dólares a una cotización de S/. 25.000 por cada U.S. \$. No es posible en estos momentos establecer la evolución futura de la economía nacional y sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Compañía. Los Estados Financieros de la Compañía deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
9. La situación descrita en el párrafo anterior, afectó notablemente a la Empresa; ya que se redujo el volumen de ingresos generado en el período examinado en relación al logrado en el año anterior. Situación que tuvo un efecto directo en la liquidez de la Compañía, incrementado sus obligaciones con terceros, Bancos y con el Fisco.

10. El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No 321.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza en mi depositada, misma que ha hecho posible la presentación del presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Mario Carvajal'.

**CPA. LIC. MARIO CARVAJAL
COMISARIO**



01/11/2014